

Abren hoy las inscripciones del IPV para acceder a viviendas en 12 departamentos de la provincia

11 septiembre, 2023



Se sortearán más de 2 mil viviendas. Las obras poseen diversos niveles de avance y muchas de ellas podrán ser entregados antes de que finalice 2023.

Este lunes abren las inscripciones para la vivienda propia en 12 departamentos de la provincia. Mediante una modalidad innovadora, se sortearán 2.154 viviendas de diversas tipologías: departamentos, dúplex y viviendas individuales de 1, 2 y hasta 3 dormitorios.

Estos 61 emprendimientos están ubicados en zonas urbanas y de

mucho crecimiento inmobiliario de los departamentos de Ciudad, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Lujan de Cuyo, Maipú, San Rafael, San Martín, Tunuyán, General Alvear, Junín y Rivadavia.

Las obras poseen diversos niveles de avance y muchas de ellas podrán ser entregados antes de que finalice 2023.

Modalidad de inscripción

En esta oportunidad, el IPV instrumentará una modalidad novedosa en la política de vivienda de Mendoza. Las inscripciones se realizarán de manera centralizada a través del sitio oficial del IPV, mientras que la selección de los postulantes será por sorteo.

Las personas interesadas en adquirir algunas de las 2.154 unidades deberán solicitar inscripción a través del [sitio del IPV](#). Una vez completado el formulario, quienes se postulan recibirán un número con el cual participarán en los futuros sorteos.

Cabe aclarar que solo podrán inscribirse en un único emprendimiento y que el trámite de inscripción finaliza cuando se completa el formulario correspondiente.

Los sorteos que definirán el universo de postulantes a evaluar se realizarán mediante la Lotería de la Provincia junto con el Instituto Provincial de Juegos y Casinos. En ese acto se elegirá un titular y dos suplentes por cada emprendimiento, los cuales serán evaluados social y financieramente en base a la documentación presentada.

Cada avance en el proceso, desde la inscripción hasta la adjudicación y entrega de las viviendas, será comunicado a los postulantes mediante correo electrónico a la dirección de *e-mail* que hayan declarado.

Quiénes pueden inscribirse

Podrán inscribirse como postulante a las viviendas del programa IPV Mi Casa personas con grupo familiar a cargo. También podrán hacerlo personas solas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos sociales y financieros solicitados.

Además, no deberán poseer otra vivienda o inmuebles a su nombre ni haber sido beneficiario de créditos hipotecarios otorgados por el IPV o por cualquier organismo estatal.

Los ingresos necesarios varían entre 3 y 8 Salarios Mínimo, Vital y Móvil. En caso de que los solicitantes posean ingresos menores, podrán presentar un fiador, el cual deberá certificar los ingresos requeridos.

Por último, a quienes resulten preadjudicados se les solicitará un aporte de aproximadamente \$3 millones, que deberán pagar previo a la entrega de la vivienda. Este aporte es variable, ya que se calcula en base al valor del SMVyM al momento de recibir su casa y equivale a 25 salarios.

Condiciones del crédito

Las viviendas difieren del valor de cada unidad, ya que poseen distintas características en cuanto a diseño, tamaño, ubicación y sistema constructivo. Sin embargo, las condiciones crediticias son las mismas en todos los casos.

El plazo de amortización de los créditos es de hasta 360 cuotas, es decir 30 años. Este plazo podrá variar en función al monto de cuota que se establezca para cada adjudicatario, el cual dependerá de sus ingresos, teniendo en cuenta que no se le podrá afectar más de 20% de los mismos.

El monto de la cuota inicial aproximado será de \$70.000, calculado en base a un ingreso de tres salarios mínimo vital y móvil, que es el ingreso mínimo permitido para acceder al programa.

Es importante destacar que la tasa a aplicar es de 0% y que

las cuotas serán ajustadas a lo largo del plan de amortización en función del Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza